

Expediente: 257/22

Carátula: **CRUZ YURKO RICARDO AUGUSTO C/ FACEBOOK ARGENTINA S.R.L S/ MEDIDA AUTOSATISFACTIVA POR VIA AMPARO**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/11/2023 - 04:38**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FACEBOOK ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

20255107470 - CRUZ YURKO, RICARDO AUGUSTO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 257/22



H3020164137

AUTOS: CRUZ YURKO RICARDO AUGUSTO c/ FACEBOOK ARGENTINA S.R.L s/ MEDIDA AUTOSATISFACTIVA POR VIA AMPARO. EXPTE. N°257/22.-

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 25/07/2023 el Dr. Muñoz acompaña cédula de notificación de la primera audiencia de conciliación y proveído de pruebas dirigida a Facebook Argentina S.R.L sin diligenciar. En aquella el oficial notificador de la CSJN informa que el domicilio del demandado en los presentes autos es en Cecilia Grierson n° 255 piso 6 CABA. En fecha 05/08/2023 se confecciona una nueva cédula ley y por un error involuntario se consigna de manera incorrecta el domicilio de la parte demandada.

Asimismo informo que la audiencia referida fue programada para el día 17/11/2023 y el error fue informado a este juzgado por el Dr. Muñoz en fecha 14/11/2023. Es todo cuanto tengo por informar. Monteros 15 de noviembre de 2023.FDO.DRA. MARIA ROCIO GUERRA-SECRETARIA.-

Monteros, 15 de noviembre de 2023.

Proveyendo presentación de fecha 14/11/2023 realizada por el Dr. Muñoz Jorge Joaquín:

I)- Agréguese cédula Ley n°22.172 informada sin diligenciar por Oficial Notificador de la C.S.J.N.

II)- Atento a las constancias de autos, en especial cédula agregada sin diligenciar y conforme art. 466 del CPCCT, se dispone: SUSPENDER la primera audiencia programada para para el día 17/11/2023, en consecuencia reprogramar la audiencia referida para el día 28/02/2023 a hs. 09.00.

III)- Conforme a lo manifestado: Líbrese cédula Ley a Facebook Argentina SRL en el domicilio sito en calle Cecilia Grierson 255 piso 6 CABA- Bs. As., a fin de correr traslado de la demanda conforme se encuentra ordenado en proveído de fecha 03/11/2022, transcribiéndose el apartado en el que se fija nueva fecha de primera audiencia.- JJW FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 15/11/2023

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.